



CONSEJERÍA DE SALUD

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2025-89 *Trámite de audiencia en relación con el recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución del Tribunal Calificador aprobando los resultados definitivos del único ejercicio y la apertura de plazo de presentación de méritos para el proceso selectivo para el acceso, mediante procedimiento concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de FEA de Cirugía General y Aparato Digestivo Orden SAN/43/2022.*

Por D^a Lidia Cristóbal Poch se ha interpuesto recurso de alzada frente a la Resolución del Tribunal Calificador aprobando los resultados definitivos del único ejercicio y la apertura de plazo de presentación de méritos para el proceso selectivo para el acceso, mediante procedimiento de concurso oposición para la estabilización de empleo temporal fijo en la categoría de FEA de Cirugía General y Aparato Digestivo de II.SS de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/43/2022 de 29 de diciembre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido del recurso de alzada presentado.

A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de la Consejería de Salud, sita en la calle Federico Vial número 13, 39009 Santander, en horario de oficina, concediéndose un plazo de diez días desde la vista del expediente administrativo para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con el recurso de alzada presentado.

Santander, 23 de diciembre de 2024.

La secretaria general,
María Souto Aller.

2025/89

CVE-2025-89